

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. en contra de ILEANA DAYELKA PITTI MENDEZ, se ha señalado el día SIETE (07) DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026) (PRIMERA FECHA), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA Código de Ubicación 4401, Folio Real N° 442508 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE N/C , LOTE 75, BARRIADA BUGABITA ABAJO , CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300 m² 59 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 300 m² 59 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE:LOTE 83 SUR:AVENIDA PRIMERA SUR ESTE:LOTE 75A OESTE:LOTE 74A
PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2), EN DIRECCION SURESTE OCHENTA Y TRS GRADOS CERO CERO MINUTOS, CERO SEGUNDOS (S83°00'00"E) SE MIDEN DOCE METROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS (12.69M) Y COLINDA CON EL LOTE OCHENTA Y TRES (83),DE LA FINA SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO (61064), INSCRITA A DOCUMENTO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (778757) PROPIEDAD DE EL ROBLEDAL, SOCIEDAD ANONIMA; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3), EN DIRECCION SUROESTE VEINTIUN GRADOS, CUARENTA MINUTOS VEINTIUN SEGUNDOS (S21°40'21"W), SE MIDEN TRECE METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS (13.79M) Y COLINDA CON EL LOTE SETENTA Y CINCO A (75A), DE LA FINCA SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO (61064), INSCRITA AL DOCUMENTO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENOS CINCUENTA Y SIETE (778757), PROPIEDAD DE EL ROBLEDAL, SOCIEDAD ANONIMA, DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), EN DIRECCION SUROESTE CERO CUATRO GRADOS, CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CUARENTA Y SEIS SEGNDOS S 04°57'46"W), SE MIDEN DIECISEIS METROS CON CATORCE CENTIMETROS (16.14M) Y COLINDA CON EL LOTE SETENTA Y CINCO A (75ª), DE LA FINCA SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO (61064), INSCRITA A DOUMENTO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (778757), PROPIEDAD DE EL ROBLEDAL,S.A., SOCIEDAD ANONIMA; DEL PUNTO CUATRO AL PUNTO CINCO, EN DIRECCION NOROESTE OCHENTA Y CUATRO GRADOS, CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS (N 84°47'552W), SE MIDEN NUEVE MPETROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS (9.78M) Y COLINDA CON AVENIDA PRIMERA SUR; DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO UNO (1), PARA CERRAR EL POLIGONO, EN DIRECCION NORESTE CERO SIETE GRADOS, CERO CERO MINUTOS, CERO CERO SEGUDOS (N 07°00'00"E), SE MIDEN VEINTINUEVE METROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS (29.78M) Y COLINDA CON EL LOTE SETENTA Y CUATR – A (74-A), DE LA FINCA SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO (61064), INSCRITA AL DOCUMENTO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (778757), PROPIEDAD DE EL ROBLEDAL, SOCIEDAD ANONIMA.
VALOR DE VENTA B/.35,000.00
FECHA DE ADQUISICION - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ILEANA DAYELKA PITTI MENDEZ(CÉDULA 4-733-1621)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA ACEPTADO POR EL COMPRADOR QUE ESTA ETAPA ES EXCLUSIVAMENTE RESIDEN CIAL POR LOS QUE NO PODRA INSTALAR DENTRO DEL LOTE NI ABARROETRIAS, REST AURANTE ETC. VER DOC.2472291.FECHA DE REGISTRO: 2013093008:56:51.5GIGODA03
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE LA CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON TREINTA (B/.37,556.30) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 0.00%LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE LATINCLEAR, S.A. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 102558199PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10925369. DEUDOR: ILEANA DAYELKA PITTI MENDEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

4-733-1621
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 06/10/2015, EN LA ENTRADA 371310/2015 (0)
CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 04/03/2024, EN LA ENTRADA 54652/2024 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA:
POR LA CUAL CENTRAL LATIONAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR) CEDE Y TRASPASA EL PRESENTE CRÉDITO HIPOTECARIO A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

En atención a su Auto No.1175 E-65015-25/03 fechado 9 de mayo de 2025, remitido mediante Oficio No.1187/E-65015-25/03 fechado 9 de mayo de 2025, ingresados a este Registro con la **Entrada 269496/2025** del Diario, tenemos a bien informarles que ha quedado debidamente **inscrito** desde el 1 de julio del 2025, **el Embargo**, decretado por ese Tribunal, dictado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble con Renuncia de Trámites propuesto por el **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**, contra **ILEANA DAYELKA PITTÍ MÉNDEZ**, sobre el **Folio Real No.442508**, de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí, propiedad de la demandada.

SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate, es decir la suma de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.40,000.00)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (**10%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.6,000.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a **B/.39,164.26** y la base del remate, es decir la suma de **B/.2,083.57**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores el remate se le adjudicará si este cubre por lo menos la base del remate (**B/.60,000.00**) , este deberá consignar la diferencia dentro de los dos (2) días siguientes al remate. (art.1723 del Código Judicial)

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, **por tres (3) veces consecutivas** , hoy, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-07-2026 09:45:07 AM
39fs260723drgss

39fs260723drgss